



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca de Lerdo, México,
a 18 de marzo de 2016
Oficio No. CEMYBS/UI/005/2016



En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00005/CEMYBS/IP/2016, de fecha 4 de marzo de 2016, la cual se requiere lo siguiente:

"¿De cuánto corresponde la partida presupuestal asignada al Estado de México por concepto de Alerta de Género?". (sic)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 fracción I, 19, 32, 33, 40 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informar a usted que las acciones emprendidas por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, para dar cumplimiento a las medidas y/o acciones de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres se han ejecutado con recursos propios de este organismo descentralizado, sin existir por el momento una asignación presupuestal en este rubro por parte del Gobierno Federal, por lo que no es posible proporcionarle la información al respecto.

ATENTAMENTE


LIC. RUFINA TORRES FLORES

TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

c.c.p. Archivo/minutario

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**